

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La nueva estructura de las dependencias del Poder Judicial, aprobada mediante Acordada N°: 147/14, resulta procedente analizar la situación planteada por los Sres. Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dres. Julián de Martino, Walter Dante Tabarez Guerrero y Jorge Luis Jofré, relativa a la situación del Agente Alonso y en consecuencia ajustar su categoría a lo establecido mediante la Acordada aludida.

En tal sentido es apropiado considerar la recategorización del Agente José Luis Pablo Alonso que reviste en la categoría de Oficial Primero desde el 1 de julio de 2011 y, asimismo cuenta con los requisitos exigidos en el punto 2° de la mencionada Acordada.

La presente recategorización surge de la facultad constitucional de este Tribunal de omitir el régimen de concursos y efectuar la misma en forma directa, conforme a lo establecido en el art. 142 de la Constitución Provincial, en el art. 36 inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1° del Reglamento de Concursos (Ac. 54/09).

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción -a partir del 1° de febrero de 2015- del Agente de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Sr. Agente José Luis Pablo Alonso a Oficial Mayor.

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)